



## CONVOCATORIA DE AYUDAS DEL FONDO DE COMPENSACIÓN DEL PLAN EÓLICO DE LA COMUNITAT VALENCIANA 2025 Documentación a presentar con la solicitud

### AYUNTAMIENTO, MANCOMUNIDAD O CONSORCIOS

#### DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

*Impreso de solicitud telemática.*

*Resumen de datos técnicos del proyecto*

Acreditación de la representación legal del firmante. Las Corporaciones Locales podrán acreditar dicha representación mediante un certificado del Secretario del Ayuntamiento referente a la elección del alcalde del municipio.

Aquellas entidades que, como tales, no autoricen al IVACE a obtener sus datos fiscales, lo cual se indicará en el momento de la presentación telemática, deberán presentar además los documentos indicados a continuación. Dichos documentos se podrán sustituir por una declaración responsable sobre el cumplimiento de las mencionadas obligaciones, en virtud de lo establecido en el artículo 24.6 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio.

Certificado emitido por la Agencia Tributaria, de que el solicitante (empresa, entidad, etc.) se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales de carácter estatal.

Certificado emitido por la Conselleria de Hacienda y Administración pública, de que el solicitante (empresa, entidad, etc.) se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales de carácter autonómico.

Certificado emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social, de que el solicitante (empresa, entidad, etc.) se encuentra al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social.

En su caso, en sustitución de las certificaciones indicadas, declaración responsable firmada por el secretario o interventor de estar al corriente de las obligaciones tributarias frente a la administración y obligaciones frente a la Seguridad Social.

La ficha de alta en la Base de Datos Corporativa de la Generalitat Valenciana (PROPER) conforme a lo dispuesto en la Orden 2/2022 de la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico. Disponible en Trámite automatizado [https://sede.gva.es/es/inicio/procedimientos?id\\_proc=22648](https://sede.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=22648), deberá constar el IBAN donde la entidad beneficiaría solicita que se efectúe el cobro de la ayuda

Si se indica como domicilio a efectos de notificación el de un representante autorizado, se deberán aportar poderes suficientes que acrediten dicha representación.

Documento de la entidad que refleje la existencia de una partida presupuestaria para la ejecución del proyecto objeto de subvención.

Cualquiera de los siguientes documentos: cédula de habitabilidad, licencia de obras, permiso de apertura, certificado emitido por el órgano pertinente del ayuntamiento del municipio o documento que acredite la legalidad de la edificación/actividad en la que vaya a ejecutarse el proyecto. En el caso de que no sea necesario, certificado del Secretario del Ayuntamiento indicando la no necesidad de esta documentación para la ejecución del proyecto.

Declaración responsable referente a todas las ayudas, subvenciones, ingresos o recursos procedentes de cualquier administración o ente público o privado, para los mismos costes subvencionables que los previstos en la presente convocatoria. Este modelo estará disponible en la web [www.ivace.es](http://www.ivace.es) (Energía).

Declara conocer que las ayudas solicitadas se acogen al régimen de ayudas de minimis, y que el importe de las ayudas totales de minimis concedidas a una única empresa no podrá ser superior a 300.000 euros durante cualquier periodo de tres ejercicios fiscales. Este modelo estará disponible en la web [www.ivace.es](http://www.ivace.es) (Energía).

#### DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

Memoria técnica del proyecto debidamente cumplimentada, firmada por un técnico competente, según modelo facilitado por el Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial donde se indique de forma clara el presupuesto del proyecto. Este modelo estará disponible en la web [www.ivace.es](http://www.ivace.es) (Energía).

**NOTAS:** Todos los solicitantes deberán acompañar la documentación indicada en el momento de presentar la solicitud.  
No escriban sobre las casillas sombreadas.